

## Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión del Consejero don Enrique de la Pedraja Angulo.

Segundo.—Cambio del órgano de administración de la sociedad, pasando de Consejo de Administración a Administradores solidarios. Nombramiento de Administradores y modificación de los artículos octavo y noveno de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se comunica a los señores accionistas de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pozuelo de Alarcón (Madrid, 4 de noviembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Javier Smiyh Morrondo.—56.360.

## PUBLICACIONES INTERNACIONALES, S. L.

### Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 25/05 de este Juzgado de lo social n.º Ocho, seguido a instancia de doña María Luisa Uruña Segura, doña Carmen Fernández Corrales y don Tomás Blas Abascal contra la empresa Publicaciones Internacionales, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 19 de octubre de 2005 por la que se declara a las ejecutadas Publicaciones Internacionales, en situación de insolvencia total por importe de 26.542,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial.—55.177.

## PUNTADES CASTELLÓN, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 201/04 C a instancias de M. Carmen Bustamante Díaz y otras/Puntades Castellón, S. L., en la que el día 4 de octubre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Puntades Castellón, S. L., en situación de insolvencia, por importe de 4.193,41 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de octubre de 2005.—Secretaria.—55.369.

## QUERCUS DEL TORMES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada en el domicilio social, sito en Salamanca, calle Padilleros, número 11, Bajo, el día 28 de octubre de 2005, adoptó los siguientes acuerdos:

«Ampliar el capital social de la Sociedad en 300.000 Euros mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones nominativas, de 100 Euros de valor nominal cada una, números 651 a 3.650, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de igual clase y serie que las actualmente en circulación, y que confieren a sus titulares los mismos derechos que el resto de las acciones de la sociedad.

Los Señores Accionistas podrán ejercitar, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta

de suscripción de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor de las acciones que posean, sin que existan obligaciones convertibles.

El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse por los señores socios, notificándolo a la Sociedad en su domicilio social en el antedicho plazo, acompañando resguardo de haber ingresado el valor nominal de las nuevas acciones suscritas, mediante ingreso de su importe en la cuenta de la Sociedad número 00825701510500574800 abierta en la Oficina del Banco de Castilla sita en 37002 Salamanca, Plaza de los Bandos número 10. En el supuesto de que al final del periodo de suscripción preferente no todos los accionistas hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente y desembolsado el importe correspondiente en la forma indicada en el plazo señalado y/o no lo hayan ejercitado respecto a todas las nuevas acciones que podían haber suscrito con carácter preferente, los demás accionistas que hayan suscrito y desembolsado todas las acciones que tenían derecho a suscribir con carácter preferente, podrán suscribir y desembolsar en la forma señalada las acciones no suscritas y desembolsadas, a prorrata de su participación en la Sociedad (incluida la correspondiente a las acciones ya suscritas en la presente ampliación), dentro de los quince días siguientes a la comunicación que a tal efecto les efectuará el Presidente del Consejo de Administración.

Si el aumento de capital no se suscribe íntegramente en los plazos señalados, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectivamente efectuadas.»

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a efectos del ejercicio de su derecho de suscripción preferente de acciones en la ampliación de capital, a razón de 4,615 acciones nuevas por cada una antigua, y en los términos expresados en el acuerdo transcrito.

Salamanca, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, León Barriola Urrutiochecha.—56.275.

## RADIO AMBIENTE MUSICAL, S. A.

### (Absorbente)

### AMBIENTE MUSICAL, S. A.

### MUSICAM AUDIOVISUALES, S. L.

### MUSICAM INVESTIGACIÓN COMUNICACIONES, S. L.

### (Absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de Radio Ambiente Musical, Sociedad Anónima; Ambiente Musical, Sociedad Anónima; Musicam Audiovisuales, Sociedad Limitada, y Musicam Investigación y Comunicaciones, Sociedad Limitada, adoptaron por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de las tres últimas por parte de Radio Ambiente Musical, Sociedad Anónima, con extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Madrid, 4 de julio de 2005.—El Administrador de Radio Ambiente Musical Sociedad Anónima, de Ambiente Musical Sociedad Anónima, de Musicam Audiovisuales Sociedad Limitada, y de Musicam Investigación y Comunicaciones, Sociedad Limitada, Asistenencias y Suministros, Sociedad Limitada, Alicia Daurella de Aguilera.—55.632.

1.ª 7-11-2005.

## RADIO TAXI GASTEIZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre de 2005, en el Instituto Mendizabala de Lasarte, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 13, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del nuevo reglamento de régimen interno de Radio Taxi Gasteiz, S. A.

Segundo.—Calendario de guardias.

Tercero.—Gestión del pabellón.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social de la compañía, los documentos referentes a los puntos del orden del día y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 26 de octubre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Ibáñez Sarraide y Vicepresidente del Consejo de Administración, Dionisio Martínez de Murguía Díez.—55.291.

## RBA LIBROS, S. A.

### (Sociedad absorbente)

### EDICIONES SERRES, S. L.

### Unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 2 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por parte de la sociedad RBA Libros, Sociedad Anónima, de la compañía Ediciones Serres, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los Balances especiales cerrados a 30 de septiembre de 2005, aprobados por las Juntas, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 2005.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Ricardo Rodrigo Amar y Enrique Iglesias Montejo.—55.896.

1.ª 7-11-2005

## REMECO, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 25 de noviembre de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social,